



94856

94856

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un Modelo de Utilidad que se solicita por VEINTE AÑOS, para todo el Territorio Nacional y sus Colonias, a favor de D. CARLOS MARTIN FERNANDEZ, de nacionalidad española, residente en Madrid, San Cristobal de los Angeles, bloque núm 205, portal 185, por:

NUEVO PEINE

Corresponde esta Memoria Descriptiva a la solicitud de un Modelo de Utilidad, cuya explotación industrial exclusiva se solicita, acogiéndose al derecho reconocido en la vigente legislación sobre la materia, y concretamente al que determina el art. 176 del vigente Estatuto-Ley sobre Propiedad Industrial.

-5-

Trata de ampararse en este registro, como puede deducirse claramente de su enunciado, un nuevo peine, de características totalmente impracticadas, que reporta además una indudable utilidad, por lo que reúne las dos condiciones esenciales exigidas en esta Modalidad, y es merecedor de la protección que se recaba.

-10-

El objeto de este Modelo es la adaptación de una nueva forma en



la fabricación de peines, cuya forma reporta indudables ventajas incuestionables sobre todo lo conocido y existente actualmente en el mercado.

-15- Hasta la actualidad, el formato de los peines ha sido y es situar la serie de púas gruesas y finas en un mismo plano, bien disponiendo la serie de gruesas a continuación de las finas, o bien situando una opuesta a la otra.

-20- El peine objeto del registro, prescinde de esta disposición habitual y aún sin suprimir ninguna de las dos hileras de púas-gruesas y finas - las coloca de tal manera que obtiene la ventaja esencial de que conserva el mismo doble servicio de los peines usualmente empleados, pero simultáneo y reduciendo a la mitad el tiempo a gastar en conseguirlo.

-25- Lógicamente el Modelo a que nos referimos podrá ser fabricado en cualquier material que exista o pudiera existir en lo sucesivo y que sea apto para tal fin, lo que quiera indicar que la realización del mismo no está supe- ditada a materia alguna determinada. Igualmente, como es consiguiente, serán va- riables los tamaños y formas externas que podrán adoptar las más convenientes para conseguir un mejor efecto estético y práctico en su utilización.

-30- Para dar una idea más clara del objeto que constituye el Modelo a que nos referimos, se acompaña a esta Memoria Descriptiva una hoja de planos, en la que a título de ejemplo y sin caracter limitativo alguno, se representa un ejemplo de ejecución práctica, debiendo ser tomado en su más amplio sentido puesto que podrán ser variables todas aquellas circunstancias accesorias que no alteren o modifiquen su finalidad característica.

En el plano:

-35- FIGURA PRIMERA.- Es una vista en perspectiva del nuevo peine, y

FIGURA SEGUNDA.- Una vista frontal o de canto del mismo.

-40- Como puede apreciarse claramente en los dibujos, la principal novedad estriba en colocar las dos series de púas de que normalmente van provistos los peines, en planos diferentes y paralelos entre sí; es decir, la hilera de púas finas -2-, va dispuesta en plano distinto a la hilera de púas gruesas -2-, pero ambos planos se mantienen paralelos y separados adecuadamente entre sí.

Los lomos, que sirven de sujeción a las dos series de púas, aparecen



unidos formando un lomo común -1-, con lo que el manejo del peine es prácticamente idéntico al de los corrientemente utilizados.

-45- Ha de hacerse notar nuevamente la ventaja que representa la utilización conjunta de las dos series de púas-gruesas y finas- al conseguir al unísono doble servicio, proporcionando un más cómodo peinado en un menor espacio de tiempo.

-50- Descrito ya suficientemente el Modelo a que nos venimos refiriendo en el cuerpo de esta Memoria, sólo resta añadir que serán susceptibles de sufrir modificaciones de detalle, todas aquellas circunstancias accesorias, tales como cambio de forma, dimensiones, proporciones, materia en que se fabrique, etc, y en general, cuantas no produzcan un cambio en su propia finalidad, quedando todas estas variaciones igualmente comprendidas y protegidas por este registro.

-55-

N O T A.-

En resumen: la presente solicitud de Modelo de Utilidad, recaerá esencialmente sobre las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

-60- 1ª.-NUEVO PEINE.- Que se caracteriza esencialmente por presentar sus respectivas hileras de púas finas y gruesas, situadas en distintos planos, los que se mantienen paralelos entre sí, siguiendo por tanto el mismo desarrollo longitudinal, con la adecuada separación entre ambas.

-65- 2ª.- NUEVO PEINE, según la anterior reivindicación, caracterizada además porque los lomos de ambas hileras de púas-gruesas y finas-, cuyos respectivos planos se mantienen paralelos, aparecen convenientemente unidos, formando un lomo común que facilita el adecuado manejo.

3ª.- NUEVO PEINE.

Todo ello tal y como se representa en el cuerpo de esta memoria, se reivindica en su nota y se describe en la adjunta hoja de planos.

Esta Memoria descriptiva consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

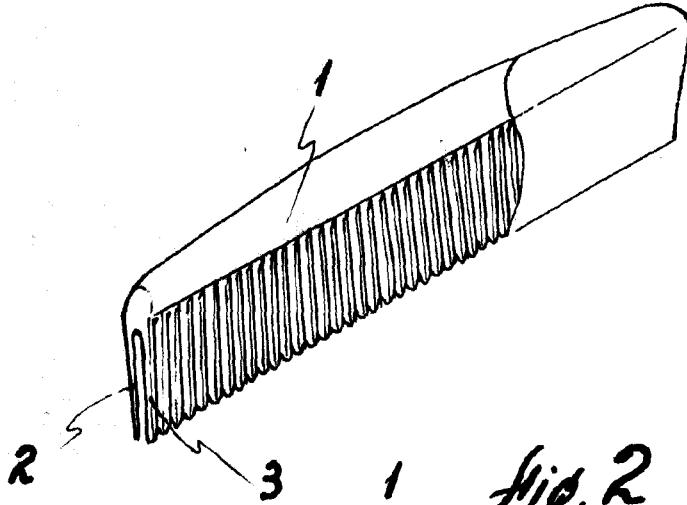
Madrid-27-Agosto-1.962

El Agente.

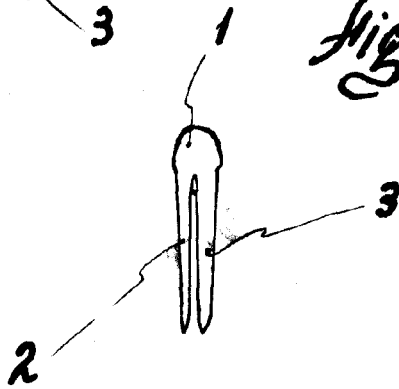
*[Handwritten signature]*



*Fig. 1*



*Fig. 2*



*Escala variable*

Madrid-27-Agosto-1.962

El Agente.

*[Handwritten signature]*